GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR

DEPTO, BATRANJERIA Y MIGRAGION

16 DIG 2010

VISACIÓN OTORGA DF. RESIDENTE Δ EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 7040417

RESOLUCIÓN EXENTA N° 256243

Santiago, 15 de Noviembre de 2016

por la Jefat**urite de la comunicación** ELECTRÓNICACIÓN 678.668 del año 2016. "

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Angelica Mayely RESTREPO LOPEZ de nacionalidad COLOMBIANA, en la condición de DEPENDE a Juan Esteban JIMENEZ RASTRERO de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

SECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/paa [301] 15/11/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo